

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
EJERCITO NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD EJÉRCITO



AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA –SUBASTA INVERSA
No. 020- DISANEJC-2016

El Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Dirección General de Sanidad Militar - Dirección de Sanidad Ejército, informa mediante este aviso a la comunidad en general, la publicación del estudio previo y proyecto de pliego de condiciones del proceso de selección **ABREVIADA-SUBASTA INVERSA**, para la escogencia del contratista que ejecutará el futuro contrato cuyo objeto será **“ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTO CON LICENCIAS, IMPRESORAS, ESCANER Y LECTOR DE CODIGO DE BARRAS PARA LA DIRECCIÓN DE SANIDAD EJERCITO”**.

La siguiente es la clasificación UNSPSC que el oferente deberá certificar según lo establezca el proyecto y pliego definitivo del presente proceso:

EXPERIENCIA		CODIGOS UNSPC
GRUPO N.1	EQUIPOS DE COMPUTO CON LICENCIAS	43211507
GRUPO N.2	IMPRESORAS	43212105
GRUPO N.3	ESCANER	43211711
GRUPO N.4	LECTOR DE CODIGO DE BARRAS	43211700

PRESUPUESTO: La erogación que se cause con la suscripción del contrato resultante del proceso de selección se respalda con recursos del presupuesto asignado a la Dirección de Sanidad Ejército por valor de DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$200.000.000,00) y demás gastos a que haya lugar, según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 19116 del 15 de Marzo de 2016, dividido de la siguiente manera:

GRUPOS		PRESUPUESTO
GRUPO N.1	EQUIPOS DE COMPUTO CON LICENCIAS	\$104.000.000.00
GRUPO N.2	IMPRESORAS	\$60.000.000.00
GRUPO N.3	ESCANER	\$30.000.000.00
GRUPO N.4	LECTOR DE CODIGO DE BARRAS	\$6.000.000.00

MODALIDAD DE SELECCIÓN:Selección abreviada, Subsección 2 del Decreto 1082 de 2015 Bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización, La Dirección de Sanidad Ejército, requiere contratar la “ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTO CON LICENCIAS, IMPRESORAS, ESCANER Y LECTOR DE CODIGO DE BARRAS PARA LA DIRECCIÓN DE SANIDAD EJERCITO”.

Teniendo en cuenta que los bienes a adquirir presentan características uniformes y además existen al menos dos empresas que están en capacidad de satisfacer la necesidad, cumpliendo con las especificaciones técnicas requeridas, se establece que el presente proceso de contratación se debe adelantar por la modalidad de selección abreviada-subasta presencial, en cumplimiento al artículo 2 numeral 2 literal A de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el capítulo 2 sección 1 subsección 2 artículos 2.2.1.2.1.2.2.1.2.2 .1.2.1.2.3 y 2.2.1.2.1.2.4 del Decreto 1082 de 2015.

El artículo 2.2.1.2.1.2.9 utilización acuerdos marco de precios: Colombia Compra Eficiente debe publicar el Catálogo para Acuerdos Marco de Precios, y la entidad estatal en la etapa de planeación del Proceso de Contratación está obligada a verificar si existe un Acuerdo Marco de Precios vigente con el cual la entidad estatal pueda satisfacer la necesidad identificada.

Si el Catálogo para Acuerdos Marco de Precios contiene el bien o servicio requerido, la entidad estatal de que trata el inciso 1° del artículo 46 del presente decreto está obligada a suscribir el Acuerdo Marco de Precios, en la forma que Colombia Compra Eficiente disponga, y luego puede colocar la orden de compra correspondiente en los términos establecidos en el Acuerdo Marco de Precios. Las entidades estatales no deben exigir las garantías de que trata el Título III de las Disposiciones Especiales en las órdenes de compra derivadas de los Acuerdos Marco de Precios, a menos que el Acuerdo Marco de Precios respectivo disponga lo contrario.

En cumplimiento al artículo expuesto anteriormente, la Dirección de Sanidad Ejército realizó la correspondiente consulta en la página www.contratos.gov.co estableciendo que no aplica ninguno de los acuerdos marcos vigentes para la adquisición de los elementos que se pretenden adquirir con el presente proceso de contratación, razón por la cual se hace viable adelantar un proceso de selección abreviada por subasta inversa, toda vez que se trata de elementos con especificaciones técnicas uniformes, para ello se observará el procedimiento establecido en la Ley y el correspondiente manual de contratación.

LUGAR FÍSICO O ELECTRÓNICO DONDE PUEDEN SER CONSULTADOS LOS PLIEGOS DE CONDICIONES Y FECHA DE PUBLICACIÓN DE LOS MISMOS.

Los proyectos de pliegos de condiciones con sus respectivos estudios técnicos podrán ser consultados en el Portal Único de Contratación Estatal www.contratos.gov.co y en la oficina de contratación de la Dirección Sanidad de Ejército, Carrera 7 Número 52-48, segundo piso de la Ciudad de Bogotá D.C. a partir de hoy **1 de Abril de 2016.**

De conformidad con lo expresado por el artículo 8 de la Ley 1150 de 2007, reglamentado por el Decreto 1082 de 2015, dichos proyectos de pliegos estarán publicados por el término (mínimo) de cinco (5) días hábiles.

Las observaciones a los mismos podrán ser presentadas por los posibles oferentes durante el término antes señalado, en las instalaciones de la oficina de contratación de la Dirección Sanidad de Ejército, Carrera 7 Número 52-48, segundo piso de la Ciudad de Bogotá D.C. o al correo electrónico yenny.miranda@ejercito.mil.co

PLAZO DE EJECUCIÓN: A partir de la fecha del perfeccionamiento del contrato y hasta el 31 de Mayo de 2016

FECHA LIMITE PRESENTACION DE LA OFERTA: La fecha límite para la presentación de la oferta será la establecida en el cronograma que rige el proceso de selección, la cual deberá ser radicada en la Oficina de Precontractual de la Dirección de Sanidad Ejército, ubicada en la Carrera 7 No 52-48, Segundo Piso, oficina precontractual en la ciudad de Bogotá D.C.

La forma de presentación de la oferta será la descrita en el pliego de condiciones.

ACUERDO COMERCIAL: De acuerdo con lo establecido MANUAL EXPLICATIVO DE LOS CAPÍTULOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DE LOS ACUERDOS COMERCIALES NEGOCIADOS POR COLOMBIA PARA ENTIDADES CONTRATANTES se establece que existe más de un acuerdo aplicable al presente proceso de selección.

ACUERDOS COMERCIALES

Se revisaron en la plataforma web del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, las pautas para determinar si la presente contratación se encuentra cubierta por algún acuerdo comercial vigente.

Realizada la revisión, se encuentra que de conformidad con el numeral 1.2. del Manual Explicativo V. 15 de Mayo de 2010, expedido por el Departamento Nacional de Planeación y el Ministerio de Comercio, Industria y Comercio, que “Para que una determinada contratación pública esté cubierta bajo las obligaciones internacionales es necesario que (i) la entidad pública que realice la contratación se encuentre en los listados de entidades cubiertas, (ii) que se superen los montos mínimos para que las normas de contratación pública del capítulo sean aplicables (los “Umbrales”), y (iii) que la contratación no se encuentre cubierta bajo alguna exclusión de aplicabilidad o excepción.”

Así las cosas, teniendo en cuenta el manual explicativo V. 15 de Mayo de 2010, expedido por el Departamento Nacional de Planeación y el Ministerio de Comercio, Industria y Comercio, el Ejército Nacional, se encuentra dentro del listado de entidades cubiertas por las obligaciones internacionales, ACUERDO INTERNACIONAL O TRATADO DE LIBRE COMERCIO. Conforme a lo anterior, se precisa que este proceso de selección y el contrato que se deriva del mismo, SI están cobijados por Acuerdo Internacional y Tratado de Libre Comercio vigente para el Estado Colombiano para lo cual se verifico en la página web y el SECOP la información actualizada relativa a los tratados vigentes en materia de contratación pública.

ACUERDO COMERCIAL	INCLUIDO DIRECCION SANIDAD MILITAR	PRESUPUETO DEL PROCESO	EXCEPCION APLICABLE	PROCESO CUBIERTO POR EL ACUERDO
CANADA	SI	SI	NO	SI
CHILE	SI	SI	NO	SI
EL SALVADOR	SI	SI	NO	SI
GUATEMALA	SI	SI	NO	SI
HONDURAS	SI	SI	NO	SI
MEXICO	SI	SI	NO	SI
UNION EUROPEA	SI	SI	NO	SI
ESTADOS UNIDOS	SI	SI	NO	SI

Los Acuerdos Comerciales establecen plazos mínimos para presentar las ofertas con el fin de dar tiempo suficiente a los proponentes para preparar sus ofertas. Los Documentos del Proceso deben establecer en su Cronograma el plazo suficiente para cumplir con esta obligación.

Los Acuerdos Comerciales establecen estos plazos en días calendario. Este plazo debe contarse a partir de la fecha de publicación del Aviso de Convocatoria y hasta el día en que vence el término para presentar ofertas en el respectivo Proceso de Contratación.

Los Acuerdos Comerciales contienen la posibilidad de reducir estos plazos cuando la Entidad Estatal adquiera Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes y cuando la información del Proceso de Contratación haya sido publicada oportunamente en el Plan Anual de Adquisiciones. La siguiente tabla muestra los plazos previstos en los Acuerdos Comerciales, incluyendo los plazos para los Procesos de Contratación de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes y de los Procesos de Contratación cuya información ha sido publicada en el Plan Anual de Adquisiciones entre 40 días y 12 meses antes de la publicación del Aviso de Convocatoria.

	Plazo general	Plazo Bienes y Servicios de características Técnicas Uniformes	Plazo cuando hay publicidad en el Plan Anual de Adquisiciones
Canadá	30 días	10 días	10 días
Chile	10 días	10 días	10 días
Estados Unidos	30 días	10 días	10 días
El Salvador	No hay plazo mínimo	No hay plazo mínimo	No hay plazo mínimo
Guatemala			
Honduras			
Estados AELC	10 días	10 días	10 días
México	No hay plazo mínimo	No hay plazo mínimo	No hay plazo mínimo
Unión Europea	30 días	10 días	10 días
Comunidad Andina de Naciones	No hay plazo mínimo	No hay plazo mínimo	No hay plazo mínimo

Cuando un Proceso de Contratación está cubierto por más de un Acuerdo Comercial, la Entidad Estatal debe establecer en el Cronograma un plazo para la preparación y la presentación de las ofertas mayor o igual que el plazo más largo establecido en los Acuerdos Comerciales aplicables al Proceso de Contratación.

EN ATENCIÓN AL ANTERIOR ANÁLISIS, LA DIRECCIÓN DE SANIDAD EJERCITO, OTORGARÁ UN TÉRMINO NO INFERIOR A 10 DÍAS ENTRE LA PUBLICACIÓN DEL AVISO DE CONVOCATORIA Y LA FECHA ESTABLECIDA PARA EL CIERRE DEL PROCESO, CON EL FIN DE OTORGAR SUFICIENTE TIEMPO A LOS OFERENTES PARA ELABORAR SUS PROPUESTAS.

CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PRESENTE PROCESO:

El oferente interesado en participar deberá estar sujeto a lo determinado en totalidad del pliego de condiciones y sus modificaciones si a ello hay lugar.

CRONOGRAMA: El proceso de selección se regirá por el cronograma que se discrimina a continuación:
Los plazos de la presente Selección, se han fijado así:

PUBLICACION PROYECTO DE ESTUDIO PREVIO, PROYECTO DE PLIEGOS DE CONDICIONES Y AVISO DE CONVOCATORIA CONVENIENCIA PÁGINA_WEB www.contratos.gov.co	Lugar: www.contratos.gov.co Fecha : 1 DE ABRIL DE 2016
AUDIENCIA ACLARACION PROYECTO DE PLIEGO	Lugar: DIRECCIÓN DE SANIDAD DE EJÉRCITO – OFICINA PRECONTRACTUAL SEGUNDO PISO CARRERA 7 No. 52 – 48- BOGOTA COLOMBIA. Fecha : 6 DE ABRIL DE 2016 Hora: 10:00 AM
RESOLUCIÓN APERTURA DEL PROCESO Y PUBLICACION DE PLIEGO DEFINITIVO	Fecha: 14 DE ABRIL DE 2016
AUDIENCIA ASIGNACIÓN DE RIESGOS	15 DE ABRIL DE 2016 HORA: 9.00 AM Lugar: DIRECCIÓN DE SANIDAD DE EJÉRCITO – OFICINA PRECONTRACTUAL SEGUNDO PISO CARRERA 7 No. 52 – 48- BOGOTA COLOMBIA.
AUDIENCIA ACLARACIONPLIEGO DE CONDCIONES	15 DE ABRIL DE 2016 HORA: 9.30 AM Lugar: DIRECCIÓN DE SANIDAD DE EJÉRCITO – OFICINA PRECONTRACTUAL SEGUNDO PISO CARRERA 7 No. 52 – 48- BOGOTA COLOMBIA.
LUGAR, FECHA, HORA Y CIERRE	Lugar: DIRECCIÓN DE SANIDAD DE EJÉRCITO – OFICINA PRECONTRACTUAL SEGUNDO PISO CARRERA 7 No. 52 – 48- BOGOTA COLOMBIA. Fecha: 20 DE ABRIL DE 2016 Hora: 9:00 HORAS “Es responsabilidad del oferente acudir con la debida antelación al lugar, fecha y hora establecida para el cierre de acuerdo con el cronograma del proceso, lo anterior teniendo en cuenta las medidas de seguridad establecidas por LA DIRECCION DE SANIDAD DEL EJERCITO NACIONAL, para ingreso a las instalaciones las cuales son totalmente independientes al proceso de contratación, igualmente bajo ninguna condición causa o motivo se recibirán ofertas radicadas en cualquiera de las dependencias de la DISAN en razón a que por expresa disposición legal respecto al procedimiento para este proceso de selección se deberá realizar audiencia de cierre”.
PUBLICACIÓN INFORMES DE VERIFICACION Y EVALUACION DE LAS OFERTAS	Fecha: 25 DE ABRIL DE 2016

TRASLADO DE INFORMES DE EVALUACION Y RECIBO DE OBSERVACIONES A LOS MISMOS	26,27 Y 28 DE ABRIL DE 2016 Lugar: MEDIO FISICO DIRECCIÓN DE SANIDAD DE EJÉRCITO – OFICINA PRECONTRACTUAL SEGUNDO PISO CARRERA 7 No. 52 – 48- BOGOTA COLOMBIA. Correo electrónico: yenny.miranda@ejercito.mil.co
AUDIENCIA DE SUBASTA INVERSA Y ADJUDICACIÓN	Lugar: DIRECCIÓN DE SANIDAD DE EJÉRCITO – AUDITORIO SEGUNDO PISO CARRERA 7 No. 52 – 48- BOGOTA COLOMBIA. Fecha: 4 DE MAYO DE 2016 Hora: 9:30 HORAS

VEEDURÍAS CIUDADANAS: De conformidad con lo dispuesto en la Ley 850 de 2003, artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y el Artículo 270 de la Constitución Política de Colombia, se invita a las veedurías ciudadanas en la contratación estatal a realizar acompañamiento y seguimiento dentro de todas las etapas del presente proceso contractual.

El presente aviso se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 3 del artículo 30 de la Ley 80 de 1.993, modificado por el artículo 32 de la Ley 1150 de 2.007 y el artículo 224 del decreto Ley 019 de 2.012.

Dado en Bogotá D.C, al primer (1) días del mes de Abril de 2016.

Brigadier General GERMAN LOPEZ GUERRERO
Director de Sanidad Ejército
Ordenador del Gasto

Reviso
PD. HERNAN RAMIREZ
Jefe de Sección Precontractual DISAN

Elaboró
PS.YENNY MILENA MIRANDA SANGUINO
PS Precontractual DISAN